



PLAN MERISS
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 19 OCT. 2021
Hora: 09:36 N°
Fotos: Firma: *[Firma]*

Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 42 -2021-GR CUSCO-PM-DE-DA

Cusco, 18 OCT 2021

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/Asist. Admin. URUSAYHUA de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por el Asistente Administrativo C.P.C Tito Lenart Miranda Aguilar, mediante el cual, solicita el habilito de fondos fijos – Caja Chica, para efectuar pagos en efectivo para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIQUIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

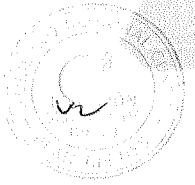
Que, el fondo para el pago en efectivo está destinado para atender gastos menores y urgentes no programables, se constituye por recurso de tesoro público de monto variable o fijo provenientes de diversas fuentes de financiamiento e incorporadas al presupuesto Institucional, de acuerdo a las necesidades de la entidad, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 00-2011-EF/77.15;

Que, el fondo fijo para gastos en efectivo, se regula por las Normas Generales de Tesorería 6 y 07, aprobado por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Que, en aplicación del artículo 40, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se puede utilizar excepcionalmente fondos por la modalidad de encargo interno a personal de la Institución para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo la naturaleza de determinadas funciones y al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales. Dicha facultad corresponde al Director de Administración;

Que mediante Resolución Directoral N° 016-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DA, denominado "Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para pagos en Efectivo" para el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, en cuyo numeral 5, 3, y 1 se establece que el monto para el habilito de Caja Chica y/o fondo para pago en efectivo hasta la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES), el mismo que será renovado hasta por un máximo de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales;

Que, con Informe N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/D.EST/Asist.Admin. URUSAYHUA de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por el Asistente Administrativo C.P.C Tito Lenart Miranda Aguilar, solicita el habilito de fondos fijos – Caja Chica por el monto de s/. 2,000.000 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) para efectuar pagos en efectivo para el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIQUIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", el que deberá ser afectado a la Meta presupuestal N° 0030;



PLS. PLAN MERISS
CONTABILIDAD

Fecha: 19 OCT. 2021
Hora: 9:33 N°
AV. PEDRO VILCA APÁZA N° 332 - WANCHAO
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639
www.meriss.gob.pe



Que, mediante Certificado N° 0576-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP, de fecha 30 de setiembre de 2021, emitido por la Responsable de Presupuesto C.P.C. Mariella Puelles Yáñez, certifica la disponibilidad presupuestal en la Meta N° 0030: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE URUSAYHUA, ICHIATO, BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", con cadena de gasto 2.6.8.1.3.1., con Fte. de Fto. 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Memorandum N° 471-2021-GR-CUSCO-/PM-DA, de fecha 13 de octubre de 2021, el Director de Administración, C.P.C. Marco Antonio Chávez Díaz, solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proceder con la elaboración de la Resolución Administrativa para el Habilito de fondos -Caja Chica, en atención de efectuar pagos en efectivo para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el Proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIQUIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"; asimismo, propone como Responsable del Manejo de dicho fondo al C.P.C. Tito Lenart Miranda Aguilar;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR el HABILITO DE FONDOS FIJOS PARA GASTOS EN EFECTIVO - CAJA CHICA, por un monto de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) para atender diversos gastos no programados de bienes y servicios en el proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA – ICHIQUIATO BAJO – PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO", de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	MONTO	CADENA DE GASTO	META / FTE. FTO.	RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO
"Instalación de servicio de agua para riego tecnificado en los sectores de Urusayhua, Ichiato Bajo, Palma Real, distrito de Echarate, provincia de La Convención y departamento de Cusco".	S/. 2,000.00	2.6.8.1.3.1.	Meta: 0030/ Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	C.P.C. Tito Lenart Miranda Aguilar.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLÉZCASE que el uso y manejo del Fondo para Pagos por modalidad de Caja Chica, se sujeta a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a la Directiva N° 001-2021-GR-CUSCO-PM/DA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.P.C. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

**Director de Administración
PLAN MERISS**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

Fecha: 13 OCT 2021
 Hora: 15:14
 Folios: Firma:

MEMORANDUM N° 471- 2021-GR CUSCO/PM-DA

A : Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES
 Asesor Legal – Plan MERISS

DE : CPC MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
 Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO : ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA
 EL HABILITO DE FONDOS

REFERENCIA : Memorándum N°0111 -2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST


FECHA : Cusco, 13 de octubre del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento 1) de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo – Caja Chica, para la meta 0030 "Instalación de servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – La Convención Cusco

Por lo expuesto, solicito a su despacho se elabore la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 2,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0030 y como responsable el CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO S/.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF N°
0011	"Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – La Convención Cusco	2.6.8.1.3.1	2,000.00	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Donaciones y Transferencias	0576

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

 CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha: 15 OCT 2021
 Hora: 11:49 N°
 Folios: Firma: 005

MACHD/gpva
 C.C
 Archivo



PLAN MERISS INKA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia."
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: 13 OCT 2021
 Hora: 08:08 N° 7019
 Folios: Firma:

MEMORANDUM N° 111-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DE : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Plan MERISS.

ASUNTO : SOLICITO HABILITACION DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS EN EFECTIVO

REFERENCIA : a) MEMORANDUM N° 462-2021-GR-CUSCO/PM-DA
 b) INFORME N° 001-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST/ASIST.ADMIN.URUSAYHUA

FECHA : Cusco, 12 de octubre del 2021

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia b), emitido por el Asistente Administrativo del Proyecto "Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La convención Cusco", quien solicita la habilitación de Fondos Para Pagos en Efectivo, para lo cual se adjunta la Certificación Presupuestal Anual de acuerdo al siguiente detalle:

META	PROYECTO	MONTO S/.	CADENA DE GASTO	Fte. Fto.	CERTIFICADO SIAF
0030	"Instalación de Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores Urusayhua- Ichiquiato Bajo Palma Real, Distrito de Echarate- La convención Cusco".	2,000.00	2.6.8.1.3.1.	18. Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	00576

El responsable del manejo de los fondos estará a cargo del CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, Asistente Administrativo del Proyecto Urusayhua.

Por lo que agradeceré se sirva disponer a quien corresponda su trámite correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
 DIRECTOR DE ESTUDIOS
 CIP. 74193

EAS/
 C.C.: -
 Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO-PLAN MERISS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Cusco, 13/10/2021
 Paso a: Secretaria

Para:

1. Para su atención 6. Opinión y Recomendación
 2. Devolución 7. Sin Observación
 3. Asignación Recursiva 8. Retiro y Cambio
 4. Preparar Respuesta 9. Otros
 5. Informar 10. Cierre

Observaciones:
 laborar como
 a A.I.L.

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 PLAN MERISS





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM N° 462-2021-GR CUSCO/PM-DA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 05 OCT 2021

Hora: 09:55 N°

Folios: 05 Firma:

A : Mgt. JESUS DUFF ACUÑA GONZALES
 Asesor Legal – Plan MERISS

DE : CPC MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
 Director de Administración - Plan MERISS.

ASUNTO : ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL HABILITO DE FONDOS

REFERENCIA : Memorándum N°0100-2021-GR-CUSCO/PM-DE/DEST

FECHA : Cusco, 05 de octubre del 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para manifestar que se ha recibido el documento 1) de la referencia, mediante el cual el Director de Estudios, solicita habilito de fondos para pagos en Efectivo – Caja Chica, para la meta 0030 "Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores de Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real Distrito de Echarate la Convención".

Por lo expuesto, solicito a su despacho se elabore la Resolución Administrativa para el Habilito de Fondos por el monto de S/ 4,000.00, afectos presupuestalmente a la meta 0030 y como responsable el CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, se adjunta Certificación Presupuestal, conforme al siguiente detalle:

META	PROYECTO	PARTIDA DE GASTO	MONTO SI.	Fte.Fto	CERTIFICADO SIAF N°
0030	Instalación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en los Sectores de Urusayhua – Ichiquiato Bajo Palma Real Distrito de Echarate la Convención	2.6.8.1.3.1	4,000.00	Canon Sobre Canon, Regalías	0576

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: 07 OCT 2021

Hora: 15:11 N°

Folios: 05 Firma:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: 05 OCT 2021

Hora: 09:04 N°

Folios: 05 Firma:

MACHD/gpva
 C.C
 Archivo



Trabajo
 Inicial



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Cusco, Capital Histórica del Perú

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ESTUDIO

Fecha: 12 OCT. 2021

Nº: 1130

Folios: Firma: *Rui*

INFORME N° 01-2021-GR.CUSCO-PM/DE Ast. Adm/tlma

SEÑOR : DR. ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS -PLA MERISS

ASUNTO : APERTURA DE FONDOS FIJOS PARA PAGOS N EFECTIVO.

FECHA : Cusco, 12 de octubre 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarte mediante su despacho la autorización del trámite para realizar los gastos de Instalación de mi la apertura de fondos fijos para el pago en efectivo (Caja Chica) por un monto de S/*2,000.00 para el proyecto Instalación de servicio de agua para riego Tecnificado en los sectores Urusayhua – Ichiquiata Bajo Palma Real, Distrito de Echarate – la Convención Cusco que será afectado a la meta 030 con fuente de financiamiento Canon Sobre Canon.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

[Signature]

C.P. Tito Leonor Mirada Aguilar
ADMINISTRATIVO
CIP. 1723

TLMA/
C.c.- Archivo.

Cusco, 12-10-2021

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Pase a: Dirección Administrativa

Para:

1. Para su revisión	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Devolución al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Se Le Encargamiento	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

[Signature]

Dr. Ing. Edwin Astete Samanez
DIRECTOR DE ESTUDIOS
CIP. 74193



10/12/2021

CERTIFICADO N° 0576-2021-GR-CUSCO-PERPM/DE.OPP-RP

SEÑOR (A) : MGT.ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS

ASUNTO : CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : MEMORANDUM N°099-2021-GR CUSCO/PM-DE/D.EST

FECHA : jueves, 30 de Setiembre de 2021

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INRA
DIRECCION DE ESTUDIOS

Fecha: 30 SEP. 2021

Hora: 10:06 N° 847

Fotos: Firma: R.M.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Disponibilidad Presupuestal con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sobre el particular, se ha emitido el Certificado N° 576, cuyo detalle de Disponibilidad Presupuestal se muestra el siguiente cuadro:

CERTIFICADO N° 00576

DATOS DE LA CERTIFICACION

FECHA : jueves, 30 de Setiembre de 2021

SOLICITANTE : MGT.ING. EDWIN ASTETE SAMANEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS

DOCUMENTO QUE SUSTENTA : MEMORANDUM N°099-2021-GR CUSCO/PM-DE/D.EST

OBJETO DE LA SOLICITUD : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL PARA APERTURA DE CAJA CHICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

META PRESUPUESTAL	CADENA DE GASTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CERT. SIAF
0030 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO URUSAYHUA - INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE URUSAYHUA, ICHIATO, BAJO PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATE LA CONVENCION	2.6.8.1.3.1.	4,000.00	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	N° 00576

Certificacion solicitada para : APERTURA DE CAJA CHICA

CADENA FUNCIONAL / CLASIFICADOR DE GASTO	PIM	TOTAL CERTIFICADO	SALDO DESPUES DE CERT.	CERTIFICADO SIAF
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				
0030 10.025.0050 0042.2300007.4806105.0003720 0030				
2.6.8.1.3.1.	107,804.00	34,500.00	73,304.00	SI CUENTA (X)

Codigo de transferencia / Dispositivo legal

TOTAL 4,000.00

La certificación otorgada no convalida los actos o acciones que no se cifian a la normatividad legal vigente, tanto en procesos de adquisición de bienes, servicios o bienes de capital, la contratación de personal y autorización de gastos, cuyas acciones son de entera responsabilidad de quienes dispongan y autoricen los gastos.

Cuanto informo a Usted, para las acciones del caso.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

[Firma]

CPCC. L. Mariella Puelles Yáñez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

